







RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2020

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADRI JILOCA-GALLOCANTA, presentadas según lo previsto en la ORDEN AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER, para el ejercicio 2020.

VISTOS el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.









FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. según el artículo 15 del Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

Segundo. En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

- a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.
- b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.
- c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre.
- d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.
- e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.
 - f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de









la financiación de la ayuda:

- 1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:
 - a) el emblema de la Unión
 - b) una referencia a la ayuda del Feader
- 2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.
- g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al siguiente proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (www.aragon.es/agricultura).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse. Dicho recurso de alzada podrá presentarse electrónicamente a través de la siguiente url, https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica









ANEXO I SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2020.08.2.091	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE LOS NAVARROS	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO	42	86.168,31	11.19
2020.08.2.130	SILVIA FABIOLA MATEO PEREZ	MODRENIZACION RESTAURANTE ARGUIÑANO	41	7.721,40	27
2020.08.2.131	LUIS PARDOS LAVILLA	ADQUISICION DE DUMPER EMPRESA CONSTRCUTORA DAROCA	46	12.000,00	27
2020.08.2.133	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	EQUIPAMIENTO DE COCINA CENTRO SOCIAL	42	7.219,74	45
2020.08.2.134	TALLERES LÁZARO S.C.	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA TALLER DE MECANICA	46	14.420,00	27
2020.08.2.135	MATERIALES PAMPLONA POLO, SL	MEJORAS EMPRESA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CALAMOCHA	66	15.258,78	29
2020.08.2.137	FUNDACION RESIDENCIAS MONREAL - SAN JOSÉ	MEJORA EFICIENCIA EN COCINA RESIDENCIA MONREAL	52	43.144,97	45
2020.08.2.139	CONSTRUCCIONES CAMPO DE RESTASCÓN	ADQUISICION DE MAQUINARIA EMPRES CONSTRUCTORA	53	88.500,00	27
2020.08.2.140	SARA SÁNCHEZ VALERO	CREACION DE EMPRESA DE MIEL EN OJOS NEGROS	75	5.998,65	40
2020.08.2.142	USED MOTOR S.L.U.	AMPLIACION TALLER MECANICA EN USED	64	75.801,13	29
2020.08.2.143	HOSTAL LAS GRULLAS,SL	EQUIPAMIENTO AMPLIACION HOSTAL LAS GRULLAS	55	223.586,29	27
2020.08.2.147	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	MEJORAS ENERGETICAS PISCINA CALAMOCHA	70	640.686,27	12.48
2020.08.2.148	CIENBALCONES S.L.	INSTALACION DE AEROTERMIA PARA SISTEMA DE PRODUCCION DEL FRIO EN HOTEL	70	82.471,11	30









pág.5

D. G. de Desarrollo Rural

ANEXO II SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE LOS NAVARROS	2020.08.2.090	INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES Y BAJO CONSUMO	La operación no es elegible según el punto 2.m del artículo séptimo de la orden AGM/1614/2019, de 27 de
JOSÉ ANTONIO GARCIA MAINAR	2020.08.2.136	ADQUISICON DE MAQUINARIA PARA LIMPIEZA DE GRANJA	La actividad no se considera subvencionable según lo estipulado en el apartado b del artículo cuarto de la orden de convocatoria.

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.045	PROGRAMA DE EDUCACION AFECTIVO SEXUAL EN CENTROS DE PRIMARIA	13/04/2022
SERFUNA SIGLO XXI S.L.U	2020.08.2.144	CREACION DE FUNERARIA DE MASCOTAS	09/05/2022
INDUSTRIAS CÁRNICA SANTA ELENA S.L.	2020.08.2.145	DIGITALIZACION E IMPLANTACION DE NORMA DE CALIDAD EMPRESA CARNICA	31/03/2022









ANEXO III SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
SOCIEDAD LOS OJOS DE MONREAL, S.L.	2020.08.2.005	CURSO DE MUSICA TRADICIONAL	25/02/2020
AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE MOYUELA	2020.08.2.006	CURSO DE INFORMATICA EN MONFORTE DE MOYUELA	25/02/2020
AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE MOYUELA	2020.08.2.007	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	28/02/2020
AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE HUERVA	2020.08.2.010	EQUIPAMIENTO VIVIENDAS ESTACION FERRERUELA	21/02/2020
AYUNTAMIENTO DE DAROCA	2020.08.2.011	EQUIPAMIENTO RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	24/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.022	AULA MOVIL DE INFORMATICA	28/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.024	LLAVES DE NUESTRO PATRIMONIO ARTE MUDEJAR	26/02/2020
AYUNTAMIENTO DE DAROCA	2020.08.2.029	EFICIENCIA ENERGETICA EN NAVE DE ESCALADA	26/02/2020
AYUNTAMIENTO DE LOSCOS	2020.08.2.031	MEJORAS ACCESIBILIDAD EDIFICIO MUNICIPAL LOSCOS	27/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.033	JORNADAS SOBRE LA CELTIBERIA COMARCA DAROCA	27/02/2020
AYUNTAMIENTO DE LOSCOS	2020.08.2.034	ADQUSICION DE MOBILIARIO PARA VIVIENDAS MUNICIPALES	27/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.035	CREACION DE BANCO DE RECURSOS ARTISTICOS DE LA COMARCA CAMPO DE DAROCA	27/02/2020
COMARCA DEL JILOCA	2020.08.2.041	HABILIDAD E INGENIO PARA TODOS JUEGOS TRADICIONALES	27/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.043	FORMACION ESCUELA COMARCAL DE TEATRO	28/02/2020
AYUNTAMIENTO DE LOSCOS	2020.08.2.046	EQUIPAMIENTO GIMANSIO MUNICIPAL	28/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.047	CURSO DE TECNICO DEL CENTRO COMARCAL DE SERVICIOS SOCIALES	28/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.048	CURSO DE RADIODIFUSION	28/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.050	CURSO DE MONITOR DE TIEMPO LIBRE	28/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.051	CURSO DE DIRECTOR DE TIEMPO LIBRE	28/02/2020









ANEXO III SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.057	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DEL CENTRO DEPORTIVO Y DE SALUD COMARCAL	28/02/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.061	CURSO MARKETING DIGITAL	28/02/2020
COMARCA DEL JILOCA	2020.08.2.067	AHORRO ENERGETICO EDIFICIO SEDE COMARCAL	28/02/2020
AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE HUERVA	2020.08.2.073	CREACION DE SENDERO PEATONAL EN TORNO AL RIO HUERVA	27/09/2020
AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL REBOLLAR	2020.08.2.077	INSTALACION DE BASCULA MUNICIPAL EN TORRECILLA	30/09/2020
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.082	CREACION CENTRO TRAIL RUNNING	30/09/2020
AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE LOS NAVARROS	2020.08.2.088	ADQUISICON DE BARREDORA	30/09/2020
AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE LOS SISONES	2020.08.2.093	CONSTRUCCION DE DOS VIVIENDAS PARA NUEVOS POBLADORES	16/02/2021
AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE MOYUELA	2020.08.2.095	FOTOVOLTAICA BOMBEO AGUA MONFORTE DE MOYUELA	18/02/2021
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE LOS NAVARROS	2020.08.2.096	CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO SENDA	23/02/2021
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE LOS NAVARROS	2020.08.2.099	ILUMINACION LED EN PISTA DE FUTBOL SALA	24/02/2021
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE LOS NAVARROS	2020.08.2.100	INSTALACION DE BASCULA	24/02/2021
AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO	2020.08.2.104	CURSO DE MUSICA TRADICIONAL 2021	01/03/2021
AYUNTAMIENTO DE ACERED	2020.08.2.106	VIVIENDA PARA NUEVOS POBLADORES EN ACERED	01/03/2021
AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	2020.08.2.107	EQUIPAMIENTO MULSERVICIO	17/05/2021
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.120	SOMOS ACCESIBLES 2021	28/09/2021
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2020.08.2.125	CURSOS DE FORMACION FORESTAL	30/09/2021
AYUNTAMIENTO DE TORRALBILLA	2020.08.2.126	ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE LA PLAZA SAN LORENZO TORRALBILLA	30/09/2021
AYUNTAMIENTO DE BAÑON	2020.08.2.132	CURSO DE INFORMATICA EN BAÑON	09/12/2021









ANEXO III SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	2020.08.2.138	ACCESIBILIDAD CENTRO SOCIAL DE VILLARREAL DE HUERVA	15/02/2022
AYUNTAMIENTO DE TORRALBILLA	2020.08.2.141	OBRAS DE CUBRIMIENTO DE LA ERMITA DE SANTA ENGRACIA	25/02/2022
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2020.08.2.146	CREACION DE RUTAS BTT EN MUNICIPIO CALAMOCHA	28/02/2022